

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 21 de septiembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. La ocupación urgente de terrenos para ampliar el cementerio de Moraleja.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. La declaración como Zona de Actuación Urgente de los montes afectados por el incendio de este verano en Sierra de Gata.
2. Las acciones para modernizar las oficinas de atención al público de los Agentes del Medio Natural.
3. El decreto que explica las normas y reglas sobre ordenación y aprovechamiento de montes y cómo planificar y realizar la gestión forestal de Extremadura.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. La ayuda para que el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón realice acciones de I+D+i sobre biotecnología aplicada a la salud.
2. La ayuda para que la Universidad de Extremadura realice acciones de I+D+i sobre Energía e Hidrógeno Verde.
3. La ayuda para que la Universidad de Extremadura realice acciones de I+D+i sobre biodiversidad.

Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

1. El acuerdo para pedir a la Asamblea de Extremadura que amplíe la validez del Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021.

Ceses y Nombramientos

Hoy 21 de septiembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Agricultura, Economía,
Igualdad y Ceses y Nombramientos.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. La ocupación urgente de terrenos para ampliar el cementerio de Moraleja.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica que el Ayuntamiento de Moraleja necesita ocupar de forma urgente unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios por **expropiación** forzosa para hacer obras y ampliar el cementerio del pueblo.

Ahora el cementerio no tiene más terreno para hacer **nichos** nuevos, por eso es urgente realizar estas obras.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Expropiar:

Quitar una cosa a su propietario por motivos de utilidad pública a cambio de una recompensa.

Nicho:

Hueco o cavidad en un muro que sirve para colocar el cadáver o las cenizas de una persona cuando muere.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La declaración como Zona de Actuación Urgente de los montes afectados por el incendio de este verano en Sierra de Gata.

El Consejo de Gobierno ha decidido declarar como Zona de Actuación Urgente algo más de mil 8 hectáreas de monte que se quemaron por el incendio que comenzó el 10 de agosto de 2022 en Sierra de Gata.

Estos montes se encuentran en terrenos de los pueblos de:

- Gata,
- Santibáñez el Alto,
- Torre de Don Miguel
- y Villasbuenas de Gata.

Así que se para reducir los efectos del fuego en la naturaleza, se ha aprobado también que se contraten de forma urgente los servicios necesarios para:

- Reducir el arrastre de suelo y nutrientes por la lluvia.
- Retirar la madera quemada para evitar que se propaguen enfermedades y plagas.
- Y favorecer que de forma natural vuelva a crecer la vegetación.

Estas acciones están incluidas en el Plan de Actuación y la Consejería de Agricultura se encargará de pagar todos los gastos.

Las personas encargadas de estas acciones podrán hacer su trabajo en los montes sin importar si el monte es público o privado pues estos trabajos se declaran de **utilidad pública**.

También se autoriza que:

- Las personas **titulares** de los montes puedan cortar y sacar la madera afectada por el incendio y conseguir dinero por su venta durante 3 meses a partir de que se publique este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura. Si pasan los 3 meses y no retiran la madera, será la administración la que encargue este trabajo pero la persona propietaria no recibirá ningún dinero por la madera.
- Los Ayuntamientos titulares de los montes de utilidad pública puedan contratar de forma urgente el aprovechamiento de la madera durante 3 meses a partir de que se publique este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura o durante 6 si no es posible realizar los trabajos antes. Siempre que se hagan antes de que comiencen los trabajos incluidos en el Plan de Actuación.
- También se autoriza que se pueda pastorear en las zonas que ahora se pastorea, siempre con un número de animales igual o menor a los que se usan ahora.

Utilidad pública:

Se dice cuando una actividad, bien o servicio es para el beneficio de la sociedad, del pueblo.

Titular:

Persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga del funcionamiento de una explotación, sea o no el dueño de la superficie de la explotación.

[Volver al Índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Las acciones para modernizar las oficinas de atención al público de los Agentes del Medio Natural.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para modernizar las oficinas de atención al público de los Agentes del Medio Natural.

Para que la empresa pública TRAGSA haga estas obras hay algo más de 682 mil 483 euros. Este dinero se pagará a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Los Agentes del Medio Natural son personas que trabajan en la Junta de Extremadura y entre sus funciones está la de colaborar en los trabajos de planificación para los proyectos de obras que se realizan para:

- mejorar la estructura de los bosques,
- proteger el suelo,
- aumentar el número de especies
- y adaptar la vegetación para mejorar su capacidad de reducción del **cambio climático**.

Para realizar sus funciones adecuadamente los Agentes del Medio Natural necesitan un lugar de trabajo, más moderno, que aproveche mejor la energía y que esté preparado para la **digitalización**.

Y todo eso provocando el menos impacto al medio ambiente.

Cambio climático:

Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

Digitalizar:

Convertir datos o documentos escritos, en un documento electrónico que se puede usar a través del ordenador.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. El decreto que explica las normas y reglas sobre ordenación y aprovechamiento de montes y cómo planificar y realizar la gestión forestal de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que explica las normas y reglas sobre la ordenación, gestión **sostenible** y aprovechamiento de montes y recursos forestales de Extremadura.

Este decreto incluye también las normas y reglas sobre:

- El procedimiento de planificación y gestión forestal de Extremadura, que debe cumplir también el Plan Forestal de Extremadura.
- Y la organización y cómo incluir, quitar o cambiar las inscripciones en el **Registro** de Montes Ordenados de Extremadura.

Este decreto debe cumplirse en:

- Montes públicos.
- Montes privados.
- Terrenos **agroforestales**.
- Y Dehesas.

Este decreto se crea porque muchas de las personas **titulares** de montes piensan que faltan normas sobre este tema, pues hace casi 20 años que se aprobaron las primeras normas sobre montes y 60 años desde que se aprobó la norma extremeña.

Además era necesario tener este decreto porque:

- La Unión Europea lo exige para poder recibir las ayudas de la **Política Agraria Comunitaria**.
- La Ley de Montes también obliga a tener este tipo de normas, tanto para montes de utilidad Pública como para **Montes Protectores**, y las comunidades autónomas deben encargarse de limitar la superficie mínima en la que se basa la clasificación de los montes, y que debe estar realizada antes de que acaba el 2028.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

Registro:

Documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.

Agroforestal:

Métodos de producción en los que se mezcla la siembra de cultivos y de árboles forestales. También se hacen distintas actividades para evitar que el suelo se estropee o se agote y deje de producir hierba, plantas y árboles.

Titular:

Persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga del funcionamiento de una explotación, sea o no el dueño.

Política Agraria Comunitaria:

Es una de las políticas más importantes de la Unión Europea. Es la que organiza las ayudas que se dan a los agricultores y ganaderos de la Unión Europea.

Montes protectores:

Monte o bosque público o privado que tiene una función importante para el entorno como por ejemplo regular las aguas, evitar la pérdida de suelo, evitar desprendimientos de tierras o rocas...

[Volver al Índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La ayuda para que el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón realice acciones de I+D+i sobre biotecnología aplicada a la salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio a través del cual el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón recibirá una ayuda de 2 millones 505 mil 500 euros para participar en un programa, es decir, en un conjunto de actividades y acciones, de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) sobre biotecnología aplicada a la salud.

Ese dinero se pagará con dinero de los Fondos FEDER, ya que estas acciones están incluidas en el Plan Operativo FEDER Extremadura 2021-2027 y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con esta ayuda se pagarán las acciones clasificadas en el grupo LA6 del programa, que trata sobre "Técnicas y procesos para terapias avanzadas y dirigidas, formación quirúrgica y robótica médica".

Con estas ayudas se quiere favorecer la investigación para mejorar las opciones que hay ahora para curar las enfermedades, mejorar los tratamientos de enfermedades cardiovasculares, es decir, enfermedades del corazón y el sistema circulatorio, y para mejorar los tratamientos de infertilidad, a través de las nuevas tecnologías y materiales para conseguir hacer tratamientos médicos personalizados.

Para mejorar y reforzar las políticas de investigación e innovación, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye, la inversión en "Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas". Gracias a estos Planes Complementarios, se crea una nueva forma de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre estos temas, que facilitan obtener el dinero necesario y el pago de las acciones. Lo cual ayuda a mejorar las políticas públicas sobre ciertos temas dentro de las diferentes Estrategias de Especialización Inteligente RIS3. El convenio que se autoriza hoy está dentro de estos Planes Complementarios.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. La ayuda para que la Universidad de Extremadura realice acciones de I+D+i sobre Energía e Hidrógeno Verde.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio a través del cual la Universidad de Extremadura va a recibir 2 millones 580 mil euros, para participar en un programa, es decir, en un conjunto de actividades y acciones, de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) sobre energía e hidrógeno verde. Este dinero se pagará con dinero de los fondos Next Generation EU.

En concreto, la Universidad de Extremadura realizará acciones clasificadas en los grupos La4, LA5, LA8, LA9 y LA11 del programa.

Estas investigaciones se centrarán en los siguientes temas:

- La creación de hidrógeno y biometano a partir de biomasa.
La creación de biocombustibles a partir de hidrógeno y dióxido de carbono.
El uso de hidrógeno en el sector industrial-combustión.
Y el uso de hidrógeno en el sector industrial y doméstico utilizando pilas de combustible.

Además se realizarán:

- Estudios técnicos y económicos.
Modelos útiles.
Actividades para dar a conocer las acciones y resultados.
Actividades de formación y capacitación para nuevas personas investigadoras.

Para mejorar y reforzar las políticas de investigación e innovación, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye, la inversión en "Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas". Gracias a estos Planes Complementarios, se crea una nueva forma de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre estos temas, que facilitan obtener el dinero necesario y el pago de las acciones. Lo cual ayuda a mejorar las políticas públicas sobre ciertos temas dentro de las diferentes Estrategias de Especialización Inteligente RIS3. El convenio que se autoriza hoy está dentro de estos Planes Complementarios.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. La ayuda para que la Universidad de Extremadura realice acciones de I+D+i sobre biodiversidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio a través del cual la Universidad de Extremadura va a recibir 3 millones 347 mil 640 euros, para participar en un programa, es decir, en un conjunto de actividades y acciones, de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) sobre biodiversidad. Este dinero se pagará con dinero de los fondos Next Generation EU.

En concreto, la Universidad de Extremadura realizará acciones clasificadas en los grupos:

- "LA3: Inventario (lista) de los Servicios Ecosistémicos".
"LA4: Evaluación y reducción del impacto del Cambio Global sobre la Biodiversidad".

Para mejorar y reforzar las políticas de investigación e innovación, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye, la inversión en "Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas". Gracias a estos Planes Complementarios, se crea una nueva forma de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre estos temas, que facilitan obtener el dinero necesario y el pago de las acciones. Lo cual ayuda a mejorar las políticas públicas sobre ciertos temas dentro de las diferentes Estrategias de Especialización Inteligente RIS3. El convenio que se autoriza hoy está dentro de estos Planes Complementarios.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Biotecnología:

Conjunto de técnicas, procesos y métodos que utilizan organismos vivos, como las bacterias, hongos y virus, o partes de ellos, para mejorar bienes o procesos que sean de interés para el ser humano.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Estrategias de Especialización Inteligente RIS3:

Conjunto de acciones para que Extremadura se desarrolle en los temas y áreas que por sus características le pueden hacer ser más competitiva que otras regiones y conseguir un mayor crecimiento económico.



Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Fondos Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Biomasa:

Materia orgánica de origen vegetal o animal (desechos o restos de plantas y animales, residuos de la agricultura y la ganadería...) que puede usarse como fuente de energía.

Biocombustible:

Tipo de combustible que no contamina.

Estrategias de Especialización Inteligente RIS3:

Conjunto de acciones para que Extremadura se desarrolle en los temas y áreas que por sus características le pueden hacer ser más competitiva que otras regiones y conseguir un mayor crecimiento económico.



Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Biodiversidad:

Gran variedad de seres vivos.

Fondos Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Servicios ecosistémicos:

Beneficia a un ecosistema aporta a la sociedad y que mejoran la salud, la economía y la calidad de vida de las personas.

Estrategias de Especialización Inteligente RIS3:

Conjunto de acciones para que Extremadura se desarrolle en los temas y áreas que por sus características le pueden hacer ser más competitiva que otras regiones y conseguir un mayor crecimiento económico.





Hoy se ha hablado de:

I. El acuerdo para pedir a la Asamblea de Extremadura que amplíe la validez del Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021.

El Consejo de Gobierno ha decidido, pedir a la Asamblea de Extremadura, que amplíe la validez del Plan General de la Cooperación Extremeña 2018-2021.

El Plan General de la Cooperación Extremeña, es un documento que sirve para planificar y organizar cada 4 años, las políticas de Extremadura sobre **cooperación al desarrollo**.

En este documento se incluye todo lo que se quiere conseguir en esos 4 años y en función de eso, se crean y realizan distintas acciones en ese tiempo.

Por la pandemia del Covid-19, no se pudo conseguir en 2021 que era el último de esos 4 años de validez, todo lo que se incluyó en ese Plan General. Ya entonces se amplió un año más esa validez, aún así no ha sido suficiente ya que una de las cosas que se quería conseguir, era aprobar la Ley de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura, a través de la cual se modificarán las normas y leyes de cooperación para el desarrollo en Extremadura. Y como sus trámites son complicados, es muy difícil terminar de aprobarla en lo que queda de año. Por eso, es necesario pedir a la Asamblea que amplíe un año más esa validez, para poder aprobar la Ley de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura.

Una vez que se apruebe esta ley, se creará un nuevo Plan General de la Cooperación Extremeña.

Cooperación al Desarrollo:

Acciones para reducir la pobreza y facilitar el desarrollo humano y sostenible en el que se respeten los derechos de las personas y se consiga una sociedad más justa e igualitaria.

Ceses y Nombramientos.



Hoy se ha hablado de:

El Consejo de Gobierno ha aprobado 2 decretos.

- Uno explica que:
Ana Martín Martín deja de trabajar como directora general de Personal Docente en la Consejería de Educación y Empleo.
- Y otro explica que:
Eva Martín López empieza a trabajar en ese mismo puesto, como directora general de Personal Docente en la Consejería de Educación y Empleo.

A continuación, puedes ver el currículum de Eva Martín López, es decir, los estudios y la experiencia de trabajo que tiene.

Currículum de Eva Martín López

Estudió en varias universidades, y tiene varios títulos universitarios:

- Es doctora por la Universidad de Extremadura.
- Licenciada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de la Rioja.
- Y maestra de música por la Universidad de Castilla-La Mancha, con premio extraordinario de fin de carrera.

Desde el 1 de septiembre de 2020 es inspectora general de Educación y Evaluación en la Consejería de Educación y Empleo, de hecho es la jefa del departamento de Inspección de Educación. Y a la vez, ha estado trabajando como profesora asociada de la Universidad de Extremadura en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Educación y Psicología.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)